

Universidad Nacional de Ric Cuarto

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia

Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

Argentina y el 45º aniversario de la creación de la UNRC"

VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA en la ORIENTACION DOCENTE: ENTOMOLOGIA (Código 2141), para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL. Tema de Interés D: Flora y Fauna: Bioecologia de la Vegetación Natural. Biodiversidad de la Fauna Silvestre Regional de Interés Económico-Social. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

## CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por esta Comisión, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Rio Cuarto.

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Declarar abierto el llamado a CONCURSO para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA en la ORIENTACION DOCENTE: ENTOMOLOGIA (Código 2141), para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento de Ciencias Naturales y/o Facultad (Código 2-51), ello de acuerdo al ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, como asimismo Resolución del mismo Consejo Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.



Universidad Nacional de Plio Cuarto "Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales Argentina y el 45º aniversario de la creación de la UNRC"

1.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

**ARTICULO 4.-** Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

**ARTICULO 5.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A UN DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE-

RESOLUCION NRO.:

140

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas Nat. Degana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Universidad Nacional de Più Cuarto "Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales Argentina y el 45º aniversario de la creación de la UNRC"

11.

## ANEXO

- \* UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.
- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:
  - Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06.
- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, ORIENTACION DOCENTE: ENTOMOLOGIA (Código 2141), para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento y/o Facultad. ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 5: MANEJO INTREGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15) y Tema de Interés D: Flora y Fauna: Bioecologia de la vegetación natural. Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interés económicosocial. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 01/08/2017.
- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 30/08/2017.

## **COMISION ASESORA**

## <u>JURADOS</u>

#### **TITULARES**

DRA. CLAUDIA S. RODRIGUEZ (D.N.I.Nro. 24.884.729) DRA. ANA IRENE MEDINA (D.N.I.Nro. 14.144.380) MSc. ANA MARIA OBERTO (D.N.I.Nro. 11.689.643)

**ALUMNOS: DIEGO G.LISA** (D.N.I.N° 37.177.612)

## **SUPLENTES**

DRA. MARIA A. CASSET (D.N.I. Nro. 10.800.051) DR. CARLOS E. COVIELLA (D.N.I. Nro. 12.290.722) ESP. GRACIELA B.RAFFAINI (D.N.I. Nro. 14.651.011)

**MARCO BONZANO** (D.N.I. Nº 34.414.629).

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fac-Ocas y Nat.

ora. NARISA ROVERA a Fae. Cs. Exactas Fco-Qcas y Na: